

Editorial del N° 7

El Director y las Responsables de la Revista han experimentado la satisfacción de la cálida recepción y aceptación por los concurrentes al XIII Congreso Nacional y III Latinoamericano de Sociología Jurídica (Viedma 2012), del número 6 dedicada al Acceso a la Justicia, revista que pudimos editar en soporte papel gracias a la colaboración del Sr. Decano.

Este hecho refuerza nuestra voluntad de seguir en el camino de convertir la publicación “en un lugar de análisis, reflexión y propuesta de la vinculación del derecho con la realidad social.”

El número 7 de la Revista se inicia con dos trabajos de prestigiosos colegas, profesores de nuestra Facultad. El primero aborda el tema de la reforma y unificación de los Códigos Civil y Comercial, reflexionando sobre el tratamiento dado a algunos aspectos de la actividad económica. La reforma estructural del sistema jurídico merece una profunda ponderación y este artículo, contribuye a ello.

El segundo se centra en la Sociología Jurídica Reflexiva que introduce la noción de un programa teórico complejo para tratar los nuevos movimientos sociales y la transformación en el campo jurídico. Se trata de un intento por encontrar y sistematizar aportes teóricos y fenómenos sociales que posicionan y dan autonomía en tan significativa área.

Los cuatro artículos siguientes encaran la temática de la familia y la violencia desde diferentes ángulos: analizando un caso concreto, se describen las dificultades y obstáculos de una mujer en situación de violencia al acudir a órganos estatales en busca de protección ante la vulneración de sus derechos.

En otro orden, se analiza comparativamente, la formación universitaria en Derecho de Familia y Sucesiones en las universidades públicas de la Provincia de Buenos Aires, comparando ubicación de la materia en los planes de estudio, los programas, sus estructuras y su vinculación con la actualidad.

En otra presentación se examinan las posturas según la sociobiología de David Barsh y la psicología evolucionista de David Buss, acerca de las problemáticas controversiales

relacionadas con la promiscuidad, la infidelidad, la violencia física hacia la mujer y la violación.

La ley brasileña conocida como Ley María da Peña es examinada en cuanto conquista y desafío para su efectividad, con datos estadísticos, se demuestra que la ley consagra un nuevo microsistema jurídico de enfrentamiento de la violencia doméstica y familiar en Brasil.

También la temática del Estado es considerada en este número: se describen las diversas teorías en cuanto a la función del notario en nuestro país, su naturaleza jurídica y su responsabilidad. Todo ello a la luz del rol que cumple o debe cumplir el Estado.

Otro autor expone la estrecha relación existente entre los fundamentos de la Doctrina de la Seguridad Nacional, el Golpe de Estado en Chile de 1973 y las posteriores acciones de fuerza y represión llevada a cabo desde el poder.

El mundo científico se hace presente a través de la caracterización de la perspectiva bioética en la clínica de Odontología. Se llevó adelante un diseño cerrado con una investigación de tipo observacional descriptiva teniendo en consideración diversas variables.

En uno de los artículos se relaciona Museo y derechos humanos, se analizan discursos y prácticas que constituyen, a juicio del autor, un verdadero repositorio del triunfo de la “civilización” sobre la “barbarie” tras producirse la “conquista del desierto”. Advierte sobre una visión sólo recientemente cuestionada, a partir de un lento proceso de reconocimiento a los derechos humanos de los pueblos originarios.

El análisis de la actividad jurisdiccional y el proceso tiene su representación primeramente en un estudio de caso en materia de salud, en el se que presentan algunas conclusiones de una investigación empírica sobre las potencialidades y límites de la intervención judicial en conflictos colectivos complejos.

Por otra parte, se estudia el rol del abogado en la etapa preliminar al proceso civil. Toman relieve, para los autores, elementos como la ideología, los valores y las creencias de nuestra cultura jurídica.

La actualidad de las reformas en la justicia penal bonaerense, es abordada utilizando el enfoque de la gubernamentalidad introducido por Foucault para identificar, describir y comprender discursos, prácticas, estrategias y tácticas de producción de justicia.

Con el propósito de unir el caso judicial con el contexto local y el activismo a partir del cual se desarrolló el argumento legal se analiza el fallo de la Corte de Justicia de Canadá, relacionado con la legislación en materia de drogas y la violación de la Carta de Derechos y Libertades.

En la tarea de la permanente actualización de la bibliografía, se publican tres reseñas de los libros: Matrimonio igualitario. Perspectivas sociales, políticas y jurídicas de Martín

Aldao y Laura Clérico; La política del “mientras tanto”. Programa sociales después de la crisis de Pilar Arcidiácono e Inclusão Tecnológica e Direito a Cultura. Movimentos Rumo à Sociedade Democrática do Conhecimento de Marcos Wachowicz y Carol Proner.

La cantidad y calidad de las contribuciones recibidas, algunas de las cuales no pudieron incluirse por razones de espacio, son muestra de la “ilimitada capacidad” de quienes han elegido analizar el derecho, desde una perspectiva diferente al del análisis dogmático.

Con el agradecimiento a quienes posibilitaron la concreción del presente, sólo resta reiterar la invitación a todos los que quieran expresarse con absoluta libertad.

Carlos E. Bisso

Director